



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Actuando como supervisor dentro del Contrato N°316 de "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales", celebrado entre el ITFIP - INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR y EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ el 7 de septiembre de 2022.

CERTIFICA

Que la señora EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal, cumplió a satisfacción en el segundo mes que se ejecutó del 7 de octubre al 6 de noviembre del presente año, con el objeto del contrato de "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales".

Esta difusión se hizo en el primer mes del contrato, como lo indica el informe, en medios de comunicación radiales y digitales con cobertura local y regional, contratada por treinta (30) días calendario en seis (6) programas. La publicidad se distribuyó en cinco (5) espacios radiales y un (1) digital. Por tal motivo, se da por cumplido el segundo mes del contrato obteniendo el objetivo propuesto, en el contrato N°316 celebrado entre el ITFIP - INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR y EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ.

La contratista entrega de copia del soporte de la gestión realizada con los medios de comunicación, cuña radial y pieza gráfica, usados para la respectiva divulgación como se define en el contrato.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del presente año para efecto del segundo pago (octubre 7 a 6 de noviembre de 2022) con destino al Área Financiera.

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Supervisor





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

El Espinal, noviembre 28 de 2022

Doctor

ARTURO HERNANDEZ PEREIRA

Asesor Jurídico

"ITFIP" Institución de Educación Superior

Asunto: Informe de Supervisión al segundo mes (7 de octubre al 6 de noviembre) del contrato de Prestación de Servicios No 316 de septiembre 7 de 2022.

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisor del contrato de referencia cuyo objeto es "prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales" que la contratista, EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal, ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo, en el segundo mes que comprende el periodo del 7 de octubre al 6 de noviembre, en la vigencia del contrato realizando las siguientes actividades:

1. Difusión de cuña, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados en la cláusula primera.

Difusión de la cuña radial de 30 segundos en dos (2) emisoras (El Espinal: Olímpica Estéreo Espinal-Radio Avenida e Ibagué: Ondas de Ibagué). Y difusión por una (1) plataformas web, en un medio, con cobertura abierta.

2. La cobertura de medios de comunicación será local y regional alcanzando municipios donde el ITFIP hace presencia.

Los medios de comunicación estipulados en la cláusula primera, tiene cobertura en los municipios de El Espinal, Ibagué, Chaparral, Saldaña, Flandes, Guamo, Tocaima, Chicoral, Girardot, entre otros.

Radio avenida: Del Sistema Olímpica 1.390 Am

Ondas de Ibagué: 1470 AM

Plataforma web: cobertura abierta, a nivel local, regional, nacional e internacional.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

3. La publicidad fue distribuida en los espacios radiales y medios digitales como lo indica la cláusula primera del contrato: En cumplimiento a esta actividad, la contratista anexa las certificaciones de cumplimiento de cada uno de los medios de comunicación contratados.

4. La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en la cláusula primera: se comprueba con la verificación de las certificaciones de cumplimiento de los medios contratados.

5. La cuña tiene una duración de 30 segundos - La pauta será por tres (3) meses (5 medios) y dos meses (1 medio) según quedó establecido en la cláusula primera, la cantidad de cuñas estipulada es diaria.

De igual manera, la contratista durante este segundo mes del contrato mantuvo comunicación permanente con los medios de comunicación cumpliendo con el objetivo de hacer la difusión pertinente de las actividades de interés general para la comunidad académica y la ciudadanía. De igual forma, se realizó la modificación de la cuña institucional la cual hace referencia a la apertura de las inscripciones para el semestre A-2023.

Lo anterior con el fin de informar el seguimiento y cumplimiento al contrato suscrito con EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ a efectos de tramitar el SEGUNDO PAGO de la cuenta de cobro radicada por el valor de siete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE (\$7.566.666.00)

Cordialmente,

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA

Asesor de Planeación

Supervisor del contrato No.316 de septiembre 7 de 2022